ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción a los 12 días del mes de octubre del año dos mil quince, siendo las diez horas, se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección General Administrativa y Financiera de la Honorable Cámara de Senadores, los señores: Esc. Margarita Morselli, Directora General del Centro Cultural de la República "El Cabildo"; Lic. Oscar Limprich, Director Administrativo del Centro Cultural de la República "El Cabildo"; Justina Casco González, Directora de la Unidad Operativa de Contratación de la Honorable Cámara de Senadores; Lic. Nelson Fabián Cano Morinigo, Director de Control Interno de la Honorable Cámara de Senadores y el Lic. Vidal Torres, Director de la Sub-UOC del Centro Cultural de la República "El Cabildo", para el análisis y posterior informe de las ofertas presentadas dentro del marco de la **Contratación Directa N° 18/2015**. Dicho llamado corresponde al "ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA", para el Centro Cultural de la República "El Cabildo" dependiente del Congreso Nacional, según CDP N° 198/2015 de fecha 15/09/2015, PAC Institucional N° 292.355 y el monto previsto asciende a la suma de G. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones). El Lic. Vidal Torres informa que dicha solicitud fue comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 22/09/2015, Expediente N° 327.043.

El Lic. Vidal Torres informa que según consta en el Acta pertinente se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres de Ofertas en fecha 8/10/2015 a las 09:30 hs., presentando ofertas las siguientes firmas:

SORIANO MUEBLES DE BERTA DOLORES AYALA FERREIRA
PUBLITEX PUBLICIDAD S.R.L.
SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.
METAL AR S.A.

El Comité de Evaluación ha realizado el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	Soriano Muebles	Publitex	Suministros y Montajes	Metal AR
1	Formulario y Planilla de Precio de Oferta debidamente completado y firmado.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
3	Presentación de documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
5	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

Las ofertas presentadas ofertas cumplen con los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Lic. Nelson Fabián Cano Morinigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contratacion
C.C.R. CABILDO

El Comité de evaluación deja constancia que con relación a lo observado por la representante de la firma METAL AR y que consta en el Acta de Apertura, dicho punto será abordado en la instancia correspondiente que es el del cumplimiento de las especificaciones técnicas.

El Comité de Evaluación al efecto de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015, decide solicitar a la Coordinación de la D.A.F. el informe correspondiente si los oferentes figuran en la base de datos de la SINARH.

El Comité, de conformidad al artículo 59° del Decreto N° 21.909/03 a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, decide requerir a los oferentes, que se ajusten sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la presentación de información y documentación:

A la firma SORIANO MUEBLES se solicita;

- Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta.
- Fotocopia simple de la Patente Municipal.

A la firma SUMINISTROS Y MONTAJES se solicita;

- Copias de facturas, contratos o certificados de clientes correspondiente al periodo 2014.

Siendo las 10:30 hs., el Comité decide pasar a cuarto intermedio hasta la recepción del informe solicitado a la Coordinación de la D.A.F. y de las documentaciones solicitadas a los oferentes.

Siendo las 09:00 horas del día 14 de octubre de 2015 se reanuda la reunión del Comité de Evaluación a fin de proseguir con la evaluación de las ofertas presentadas en la Contratación Directa N° 18/2015, "ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA" PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" DEPENDIENTE DEL CONGRESO DE LA NACIÓN.

El Lic. Vidal Torres informa, que según lo resuelto por el Comité de Evaluación, de conformidad a la Resolución DNCP N° 849/2015, se solicitó, en fecha 12/10/15, el informe correspondiente a la Coordinación de Gabinete de la D.A.F., dicho informe fue recibido en fecha 12/10/15. Dicha solicitud abarca el universo total de las personas que pudieran tener la representación del Oferente.

El Comité de Evaluación deja constancia que del análisis del informe de la Coordinación de Gabinete de la D.A.F., emitido en fecha 12/10/15 se constata que los representantes legales o apoderados de las firmas oferentes no figuran en la base de datos de la SINARH.

El Comité de Evaluación deja constancia que de la verificación de los registros del personal de la convocante no se hallan indicios que el oferente o sus representantes legales o apoderados se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

El Lic. Vida Torres informa que, de conformidad al artículo 59° del Decreto N° 21.909/03 a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, se procedió a requerir a los oferentes, que se ajusten sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la presentación de información y documentación:

A la firma SORIANO MUEBLES se solicitó por nota de fecha 12/10/2015;

- Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta.
- Fotocopia simple de la Patente Municipal.

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contratación
C.C.R. CABILDO

Margarita Morselli
Director General del Cabildo CCR

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Lic. Nelson Julian Cano Morán
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

A la firma SUMINISTROS Y MONTAJES se solicitó por nota de fecha 12/10/2015;

- Copias de facturas, contratos o certificados de clientes correspondiente al periodo 2014.

Las firmas presentaron la documentación solicitada.

Cuadro Comparativo de Ofertas válidas:

Item	ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA		SORIANO MUEBLES		PUBLITEX		SUMINISTROS Y MONTAJES		METAL AR	
	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	**Sillón Ejecutivo.** Conforme especificaciones técnicas.	1	1.100.000	1.100.000	1.358.000	1.358.000	1.404.000	1.404.000	6.396.000	6.396.000
2	**Silla Giratoria.** Conforme especificaciones técnicas.	6	395.000	2.370.000	924.000	5.544.000	780.975	4.685.850	1.891.500	11.349.000
3	**Armario Bajo.** Conforme especificaciones técnicas.	2	800.000	1.600.000	672.000	1.344.000	1.404.000	2.808.000	637.000	1.274.000
4	**Silla Alta con respaldero.** Conforme especificaciones técnicas.	8	260.000	2.080.000	136.500	1.092.000	263.250	2.106.000	232.000	1.856.000
5	**Escritorio.** Conforme especificaciones técnicas.	4	1.100.000	4.400.000	1.232.000	4.928.000	965.250	3.861.000	1.014.000	4.056.000
6	**Escritorio pequeño.** Conforme especificaciones técnicas.	3	760.000	2.280.000	966.000	2.898.000	789.750	2.369.250	780.000	2.340.000
7	**Silla tándem.** Conforme especificaciones técnicas.	13	590.000	7.670.000	780.000	10.140.000	1.053.000	13.689.000	2.000.000	26.000.000
8	**Mostrador.** Conforme especificaciones técnicas.	4	2.500.000	10.000.000	1.680.000	6.720.000	1.228.500	4.914.000	3.640.000	14.560.000
				31.500.000		**34.024.000**		**35.837.100**		**67.831.000**

La adjudicación de la presente contratación se realizará por el Total.

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona provisoriamente la oferta más baja, a ser evaluada, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente: SORIANO MUEBLES, la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

1. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. CABILDO

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple
Balance General de los Ejercicios 2012-2013-2014 para lo solicitado en los Puntos 20 del Anexo B.	Cumple
Copias de facturas, contratos o certificados de clientes correspondiente al periodo 2014.	Cumple
Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. (A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia de contrataciones que realice el Estado Paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, deberán presentar las documentaciones mencionadas en el Decreto N° 9.649/12 que reglamenta la Ley N° 4558/2011). La no presentación no será causal de descalificación.	Cumple

El Comité, al efecto de la verificación sobre el cumplimiento de las especificaciones técnicas del llamado, cree oportuno solicitar muestras de los productos ofertados y que las mismas sean inspeccionadas por la Dirección de Mantenimiento del Honorable Congreso de la Nación.

Siendo las 10:30 hs., el Comité decide pasar a cuarto intermedio hasta la recepción del informe de la Dirección de Mantenimiento del Honorable Congreso Nacional.

Siendo las 09:00 horas del día 15 de octubre de 2015 se reanuda la reunión del Comité de Evaluación a fin de proseguir con la evaluación de las ofertas presentadas en la Contratación Directa N° 18/2015, "ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA" PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" DEPENDIENTE DEL CONGRESO DE LA NACIÓN.

El Lic. Vidal Torres informa que según los resuelto por el Comité, al efecto de la verificación sobre el cumplimiento de las especificaciones técnicas del llamado, se solicitó a la firma SORIANO MUEBLES, por nota de fecha 12/10/2015, muestras de los productos ofertados y que las mismas no fueron remitidas por el oferente.

2. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

La firma no presento las muestras solicitadas, al efecto de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, por tanto y en virtud al Art. 26° de la Ley 2051/03 y al Art. 61° del Decreto N° 21909/03, la oferta de la misma es rechazada.

El Comité, al efecto de la verificación sobre el cumplimiento de las especificaciones técnicas del llamado, cree oportuno solicitar muestras de los productos ofertados a las firmas PUBLITEX Y SUMINISTROS Y MONTAJES, segunda y tercera ofertas más bajas y que las mismas sean inspeccionadas por la Dirección de Mantenimiento del Honorable Congreso de la Nación.

Siendo las 10:30 hs., el Comité decide pasar a cuarto intermedio hasta la recepción del informe de la Dirección de Mantenimiento del Honorable Congreso Nacional.

Siendo las 09:00 horas del día 30 de noviembre de 2015 se reanuda la reunión del Comité de Evaluación a fin de proseguir con la evaluación de las ofertas presentadas en la Contratación Directa N° 18/2015, "ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA" PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" DEPENDIENTE DEL CONGRESO DE LA NACIÓN.

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contratación
C.C.R. CABILDO

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

El Lic. Vidal Torres informa que según los resuelto por el Comité, al efecto de la verificación sobre el cumplimiento de las especificaciones técnicas del llamado, se solicitó, por nota de fecha 11/11/2015, muestras de los productos ofertados a las firmas PUBLITEX Y SUMINISTROS Y MONTAJES. La firma PUBLITEX no remitió las muestras solicitadas. La firma SUMINISTROS Y MONTAJES remitió las muestras en fecha 16/11/2015 y las mismas fueron inspeccionadas por la Dirección de Mantenimiento del Honorable Congreso de la Nación.

El Comité de Evaluación en conformidad al Art. 61° del Decreto N° 21.909/03 decide rechazar la oferta de la firma PUBLITEX, al no poder comprobar que la misma cumple con las especificaciones técnicas del llamado.

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909/03 se selecciona provisoriamente la tercera oferta más baja, a ser evaluada, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente: SUMINISTROS Y MONTAJES, la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

1. Capacidad Legal:

SUMINISTROS Y MONTAJES	**Res. 849/15 inciso a)**	**Res. 849/15 inciso b)**
	Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.
María Victoria Núñez Gómez Enzo Miranda Núñez Fabricio Miranda Núñez	No registra datos	No registra datos

El Comité de Evaluación observa el informe remitido acerca de la capacidad legal del oferente donde se corrobora conforme a lo solicitado en la resolución 849/2015 de la DNCP los siguientes datos:

2. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple
Balance General de los Ejercicios 2012-2013-2014 para lo solicitado en los Puntos 20 del Anexo B.	Cumple

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. CABILDO

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Copias de facturas, contratos o certificados de clientes correspondiente al periodo 2014.	Cumple
Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. (A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia de contrataciones que realice el Estado Paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, deberán presentar las documentaciones mencionadas en el Decreto N° 9.649/12 que reglamenta la Ley N° 4558/2011). La no presentación no será causal de descalificación.	N/C

3. Cumplimiento de especificaciones técnicas

La firma cumple con las especificaciones técnicas en virtud al informe de la Dirección de Mantenimiento del Congreso de la Nación de fecha 18/11/2015.

4. Capacidad Financiera

INDICE DE LIQUIDEZ

	2012	Índice	2013	Índice	2014	Índice	Promedio
Activo Corriente	299.852.889	2,20	593.684.955	1,96	664.989.068	3,81	1,39
Pasivo corriente	136.551.477		302.922.849		174.537.500		

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

	2012	Índice	2013	Índice	2014	Índice	Promedio
Pasivo Total	136.551.477	0,45	302.922.849	0,509	174.537.500	0,26	0,41
Activo Total	301.706.097		595.146.209		664.989.068		

INDICE DE RENTABILIDAD

	2012	Índice	2013	Índice	2014	Índice	Promedio
Capital	150.000.000	0,00	150.000.000	0,80	150.000.000	0,37	0,39
Utilidad	0		120.649.283		55.066.795		

Ítem	Capacidad Financiera	Promedio	Criterio
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	1,39	**Cumple**
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total	0,41	**Cumple**
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	0,39	**Cumple**

5. Experiencia

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Ítem	Requisitos	Criterio
1	**Experiencia:** Presentar documentos (2 como mínimo) que demuestren la provisión del servicio solicitado en este llamado, los mismos podrán consistir en copias de facturas, contratos o certificados de clientes correspondientes al periodo 2014.	Cumple

Se verifica que la oferta de la firma SUMINISTROS Y MONTAJES cumple con las condiciones legales, técnicas y financieras establecidas en el llamado.

Lic. VIDAL TORRE
Sub Unidad Operativa de Contratación
C.C.R. CABILDO

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Lic. Nelson Fabián Lopo Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

El Comité de Evaluación eleva su recomendación de adjudicar la totalidad del llamado por un monto de **G. 35.837.100 (Guaraníes treinta y cinco millones ochocientos treinta y siete mil cien)** correspondiente a la ***"Adquisición de Muebles de Oficina" para el Centro Cultural de la República "El Cabildo"*** para el Centro Cultural de la República "El Cabildo" dependiente del Congreso de la Nación, a la firma **SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.** incluidos los tributos y gravámenes que correspondieran; en virtud de que cumple con los criterios de adjudicación contemplados en el artículo 63° del Decreto 21.909. Siendo las 10:00 horas del día se da por finalizado el presente acto.----------

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contratacion
C.C.R. CABILDO

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas se adjudica a la firma **SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.** la totalidad del llamado por un monto mínimo de **Gs. 35.837.100.- (Guaraníes treinta y cinco millones ochocientos treinta y siete mil cien)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, dentro del marco de la **Contratación Directa N° 18/15** correspondiente a la **"Adquisición de Muebles de Oficina"** para el Centro Cultural de la República "El Cabildo" dependiente del congreso de la Nación.--

Máxima Autoridad de la Institución
MARIO ABDO BENÍTEZ
Presidente
Honorable Cámara de Senadores

14 DIC 2015